



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ANGOL  
SECPLA

DECRETO EXENTO N°

1962

ANGOL,

26 NOV 2012

VISTOS:

A) El Ord. 04-A de fecha 25 de mayo de 2012, emitido por la Directora del Internado Juanita Fernández Solar, que solicita pronunciamiento para la reparación del sistema eléctrico de dicho Internado, con la providencia del Sr.. Alcalde y Asesor Jurídico, los cuales autorizan realizar trato directo para dicho fin.

B) El presupuesto de la Empresa de la Empresa Carlos Alarcón Durán para la ejecución del proyecto **“Reparación Eléctrica y otros Internado Juanita Fernández Solar”**.

C) El ORD. N° 2370 del 129/11/2012, emitido por el Director de Educación Municipal, en el cual dispone de los recursos para la cancelación de la obra **“Reparación Eléctrica y otros Internado Juanita Fernández Solar”**, con fondos FAGEM año 2012.

D) El Memorandum N° 293 del 19/11/2012, de Secpla, que solicita autorizar Trato Directo para la ejecución de las obras **“Reparación Eléctrica y otros Internado Juanita Fernández Solar”**, siendo autorizada como consta con la providencia del Sr. Asesor Jurídico.

E) La Ley N° 19.886 “Compras Públicas” y su reglamento, además del Reglamento de Concesiones, Contrataciones y Adquisiciones de la Municipalidad de Angol.

F) La Resolución N° 1.600 de fecha 30 de octubre de 2008, Contraloría General de la República, que establece normas sobre exención trámite toma de razón.

G) Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Apruébese Trato directo para la ejecución del proyecto **“Reparación Eléctrica y otros Internado Juanita Fernández Solar”**, por un monto de \$ 3.558.695 (Iva incluido), (Tres millones quinientos cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y cinco pesos), con el contratista Carlos Alarcón Durán.

2. Los gastos que irrogue el presente Decreto serán cancelados con Fondos de Apoyo a la Gestión en Educación Municipal (FAGEM) año 2012.

3. Desígnese Inspector Técnico de la obra a un funcionario de la Dirección de Obras Municipales.

4. Efectúese Orden de compra.



JENN/MBS/ORR/imv.  
DISTRIBUCION  
- Finanzas  
- DOM  
- DAEM  
- Secpla  
- Transparencia  
- Of. Partes

